FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO**	**Código:** GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	**Versión:** 1

FECHA:	Abril de 2026
ASUNTO:	Modificación – Adición – Prórroga
CONTRATO No.:	FNA-052-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de abril de 2025
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN, MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS, NECESARIOS PARA RESPALDAR LA OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
ACTA DE INICIO:	23 abril de 2025
PLAZO:	12 meses
VALOR	**CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 45.535.527.786) M/CTE**. El cual Incluye IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	22 abril de 2026
CONTRATISTA:	UT INNOVACION FNA 2025
SUPERVISOR:	Alfredo Tellez Ariza

1. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

El 14 de abril de 2025, el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A y la UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN FNA 2025, suscribieron el Contrato FNA-052-2025, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN, MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS, NECESARIOS PARA RESPALDAR LA OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A."* por un valor de *CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 45.535.527.786) M/CTE*. El cual Incluye IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, en cuanto al plazo, este se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hecho que ocurrió el día veintitrés (23) de abril de 2025 quedando como fecha de finalización el día veintidós (22) de abril de 2026.

Según el Balance financiero expedido por la Gerencia de Presupuesto, la ejecución presupuestal del contrato 052 de 2025 a corte del 15 de abril de 2026 es el siguiente:

Concepto	Registro Presupuestal No.	Valor Registro Presupuestal	Valor Pagado	Saldo
Valor Inicial	5400001997	$ 45.535.527.786	$ 34.066.243.504	$ 11.469.284.282
Cargue en SAP		$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0
Vigencias Futuras				$ 0
				$ 0
A. Subtotal Inicial		**$ 45.535.527.786**	**$ 34.066.243.504**	**$ 11.469.284.282**
Adiciones				
B. Subtotal Adiciones		**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
C. Total del contrato (A+B)		**$ 45.535.527.786**	**$ 34.066.243.504**	**$ 11.469.284.282**
			Valor Total no ejecutado del contrato	**$ 11.469.284.282**
NOTA: La variación en los valores de las órdenes de pago y las facturas del proveedor se presentan por ajustes a la decena que realiza el sistema de forma automática.				

Ahora, teniendo en cuenta lo anterior, se detalla la ejecución del contrato por servicios así:

BALANCE DE EJECUCION CONTRATO FNA-052-2025		
1. VALOR INICIAL GLOBAL (Incluidos impuestos)	**$**	**45.535.527.786,00**
VALOR SERVICIOS	**$**	**43.784.161.333,00**
1.1. Servicios de Operación de Redes LAN	$	10.556.496.144,00
1.2. Servicio de Mesa de soporte Técnico	$	8.501.132.604,00
1.3. Gestión de la operación de la plataforma de infraestructura	$	9.695.939.400,00
1.4. SaaS para Unificación de servicios de comunicaciones para personal	$	1.941.108.036,00
1.5. SaaS para Software de autoservicio de contraseñas	$	583.495.680,00
1.6. Fortalecimiento de herramientas para atención al usuario y sistema de turnos digitales y dispositivos móviles	$	2.228.427.888,00
1.7. Gestión técnica para Plantas Eléctricas	$	1.380.664.068,00
1.8. Transporte, custodia y almacenamiento de medios magnéticos para el Fondo Nacional del Ahorro	$	622.093.188,00
1.9. Fortalecimiento de herramientas para atención al usuario y sistema de kioskos	$	8.274.804.325,00
VALOR BOLSA SERVICIOS POR DEMANDA	**$**	**1.751.366.453,00**
2.1. Bolsa de Operación de Redes LAN	$	1.260.983.846,00
2.2. Bolsa Gestión de la operación de la plataforma de infraestructura	$	52.540.994,00
2.3. Bolsa Gestión técnica para Plantas Eléctricas	$	262.704.968,00
2.4. Bolsa Transporte, custodia y almacenamiento de medios magnéticos para el Fondo Nacional del Ahorro	$	175.136.645,00
EJECUCION PRESUPUESTAL A LA FECHA		
Servicios+Bolsa – ANS aplicados $22,867,884 con iva incluido	*$*	*34.066.243.504,00*
1.1. Servicios de Operación de Redes LAN	$	8.551.228.261,00
1.2. Servicio de Mesa de soporte Técnico	$	6.375.849.453,00
1.3. Gestión de la operación de la plataforma de infraestructura	$	7.271.954.550,00
1.4. SaaS para Unificación de servicios de comunicaciones para personal	$	1.455.831.027,00
1.5. SaaS para Software de autoservicio de contraseñas	$	437.621.760,00
1.6. Fortalecimiento de herramientas para atención al usuario y sistema de turnos digitales y dispositivos móviles	$	1.667.606.870,00
1.7. Gestión técnica para Plantas Eléctricas	$	1.035.498.051,00
1.8. Transporte, custodia y almacenamiento de medios magnéticos para el Fondo Nacional del Ahorro	$	485.308.060,00
1.9. Fortalecimiento de herramientas para atención al usuario y sistema de kioskos	$	6.785.345.472,00
2. VALOR TOTAL PAGADO IVA INCLUIDO	**$**	**34.066.243.504,00**
ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PENDIENTE DE PAGO		
Servicios+Bolsa	$	7.652.307.096,00
1.1. Servicios de Operación de Redes LAN	$	2.120.575.122,00
1.2. Servicio de Mesa de soporte Técnico	$	1.416.855.434,00
1.3. Gestión de la operación de la plataforma de infraestructura	$	1.615.989.900,00
1.4. SaaS para Unificación de servicios de comunicaciones para personal	$	323.518.006,00
1.5. SaaS para Software de autoservicio de contraseñas	$	97.249.280,00
1.6. Fortalecimiento de herramientas para atención al usuario y sistema de turnos digitales y dispositivos móviles	$	371.404.648,00
1.7. Gestión técnica para Plantas Eléctricas	$	230.110.678,00
1.8. Transporte, custodia y almacenamiento de medios magnéticos para el Fondo Nacional del Ahorro	$	103.682.198,00
1.9. Fortalecimiento de herramientas para atención al usuario y sistema de kioskos	$	1.372.921.830,00
3. TOTAL PENDIENTE DE PAGO IVA INCLUIDO	**$**	**7.652.307.096,00**
SALDOS PENDIENTES POR EJECUTAR		
1.1. Servicios de Operación de Redes LAN	$	898.244.941,00

	1.2. Servicio de Mesa de soporte Técnico	$	708.427.717,00
	1.3. Gestión de la operación de la plataforma de infraestructura	$	807.994.950,00
	1.4. SaaS para Unificación de servicios de comunicaciones para personal	$	161.759.003,00
	1.5. SaaS para Software de autoservicio de contraseñas	$	48.624.640,00
	1.6. Fortalecimiento de herramientas para atención al usuario y sistema de turnos digitales y dispositivos móviles	$	189.416.370,00
	1.7. Gestión técnica para Plantas Eléctricas	$	115.055.339,00
	1.8. Transporte, custodia y almacenamiento de medios magnéticos para el Fondo Nacional del Ahorro	$	52.359.510,00
	1.9. Fortalecimiento de herramientas para atención al usuario y sistema de kioskos	$	116.537.023,00
	2.1. Bolsa de Operación de Redes LAN	$	247.431.666,00
	2.2. Bolsa Gestión de la operación de la plataforma de infraestructura	$	52.540.994,00
	2.3. Bolsa Gestión técnica para Plantas Eléctricas	$	262.704.968,00
	2.4. Bolsa Transporte, custodia y almacenamiento de medios magnéticos para el Fondo Nacional del Ahorro	$	155.880.065,00
	ANS a favor con IVA INCLUIDO	$	22.867.884,00
	4. TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR (SIN INCLUIR ANS)	**$**	**3.794.109.302,00**

2. JUSTIFICACIÓN.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., fue creado como un establecimiento público de orden nacional por el Decreto Ley 3118 de 1968, transformado en una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente al tenor de lo establecido por la Ley 432 de 1998; el cual posteriormente mutó su naturaleza jurídica al de una sociedad por acciones del tipo de las anónimas, de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, organizada como un establecimiento de crédito, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1962 del 15 de noviembre de 2023. Sus estatutos se formalizaron a través la escritura pública No. 0411 del 6 de marzo de 2024, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de marzo de 2024, cuya reforma estatutaria fue protocolizada mediante la escritura pública No. 2639 de 2025 de la notaría 17 de Bogotá.

Que, el régimen jurídico aplicable al Fondo Nacional del Ahorro S.A., es un régimen especial que se determina por la posición que detenta la Entidad dentro de la relación jurídico negocial y la naturaleza de los Convenios y/o Contratos que celebra. Cuando el Fondo Nacional del Ahorro S.A. funge como la parte Contratante, su actividad precontractual, contractual y post contractual se regirá por el Derecho Privado, el cual se encuentra con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad; principio el cual se encuentra consagrado legalmente en el Artículo 1602 del Código Civil, y concurre con el principio de legalidad, que preside a todas las actuaciones de la administración, en tanto que, los servidores públicos solo ejercen sus funciones y competencias en el marco de la Ley.

Pues bien, la Entidad con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de su misión institucional y la consecución de los objetivos estratégicos, ha mantenido una infraestructura tecnológica y de comunicaciones sólida y confiable, la cual constituye un eje esencial para la operación continua, segura, eficiente y oportuna de los servicios que soportan tanto los procesos misionales como los de apoyo de la Entidad. Dicha infraestructura posibilita la ejecución efectiva de proyectos, programas y soluciones tecnológicas alineadas con la visión corporativa y el direccionamiento estratégico institucional.

En concordancia con la necesidad de asegurar un modelo de operación tecnológica eficiente, seguro y oportuno, se hace indispensable contar con el acompañamiento especializado de terceros que provean servicios integrales de gestión, modernización, operación, soporte técnico y administración de los componentes tecnológicos, de información y de telecomunicaciones. Este soporte especializado resulta determinante para garantizar la disponibilidad, interoperabilidad, continuidad, estabilidad y permanente actualización de los sistemas de información, aplicativos, plataformas tecnológicas y demás bienes asociados, los cuales constituyen el soporte fundamental de la operación institucional.

En consecuencia de lo expuesto, reviste gran importancia para el Fondo Nacional del Ahorro S.A asegurar el acceso continuo a los sistemas de información que soportan los procesos de la entidad, al igual que el fortalecimiento de estrategias y tecnologías que permitan mejorar la atención al cliente, es por ello por lo que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. actualmente cuenta con los servicios establecidos en el contrato FNA-052-2025 el cual contempla entre otros los siguientes servicios:

	SERVICIOS
1	REDES LAN
2	MESA DE SERVICIOS
3	OPERACIÓN PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA
4	SERVICIOS NUBE: • TOTAL VOZ (TELEFONIA TEAMS) POR LICENCIAS • SERVICIO DE CONTRASEÑAS (PARA PROVEEDORES)
5	SISTEMA DE TURNOS Y DISPOSITIVOS MOVILES (ATENCION AL USUARIO)
6	PLANTAS ELECTRICAS (RESPALDAN EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL Y LAS PLANTAS DE LA SEDE DEL CENTRO)
7	CUSTODIA DE MEDIOS (CINTAS LTO)
8	KIOSKOS A DEMANDA (AUTOGESTION USUARIOS)
9	TRASLADO DE KIOSKOS

A continuación se desarrollan en detalle los servicios relacionados:

- **REDES LAN:** Mediante el contrato FNA-052-2026 Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con una infraestructura tecnológica robusta que incluye redes LAN (core, distribución y acceso), conectividad inalámbrica, cableado estructurado, redes eléctricas, firewalls, VPNs, autenticación multifactor y herramientas de administración como Cisco PRIME y DNA.

 El servicio contratado tiene como objeto la gestión, operación y mantenimiento integral de la red LAN en la sede principal y a nivel nacional, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo, configuración de redes (LAN/VLAN), monitoreo de conectividad, integración con telefonía (SIP/VoIP) y administración de cableado y redes eléctricas.

 Se garantiza la disponibilidad, continuidad y seguridad de la infraestructura, mediante monitoreo permanente, cumplimiento de niveles de servicio (SLA), soporte especializado 24/7, actualizaciones tecnológicas y medidas de ciberseguridad (firewalls, cifrado y control de acceso).

 Adicionalmente, el contrato contempla una bolsa de suministro por demanda, que permite adquirir bienes y servicios necesarios para atender fallas, obsolescencia o nuevas necesidades, pagándose únicamente contra prestación efectiva.

 En conjunto, estos servicios permiten:

 - Asegurar la continuidad operativa de los sistemas de información.
 - Fortalecer la seguridad informática y mitigación de riesgos de ciberataques.
 - Garantizar una conectividad eficiente entre sedes y terceros.
 - Cumplir con las exigencias regulatorias, especialmente de la Superintendencia Financiera.
 - Optimizar el rendimiento de la red mediante gestión proactiva y monitoreo en tiempo real.

 En este contexto, la contratación resulta estratégica y necesaria para soportar el crecimiento de la entidad y proteger sus activos tecnológicos y de información.

- **MESA DE SERVICIOS:** La Mesa de Servicios es el punto único de contacto para la atención de solicitudes e incidentes de los usuarios del Fondo Nacional del Ahorro S.A., brindando soporte a aproximadamente 2.700 funcionarios en relación con los servicios de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital.

 Este servicio incluye la gestión, registro, diagnóstico, escalamiento y solución de requerimientos, alineado con las mejores prácticas en gestión de servicios TI, con el objetivo de mejorar la disponibilidad, estabilidad y comunicación de los servicios tecnológicos.

Asimismo, contempla soporte técnico especializado 7x24, atención multicanal, automatización de procesos y escalamiento eficiente de incidentes.

En este contexto, contrato actual garantiza un nivel de servicio óptimo, acorde con la creciente demanda tecnológica de la Entidad.

- **OPERACIÓN PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA:** El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con una infraestructura tecnológica compuesta por servidores, almacenamiento, bases de datos, sistemas operativos y herramientas de gestión, respaldada por un centro de control para monitoreo.

 El servicio contratado comprende la administración, monitoreo, soporte y mantenimiento de esta infraestructura, incluyendo la transición inicial, la gestión diaria de los sistemas, el mantenimiento preventivo y correctivo, la supervisión en tiempo real y la implementación de planes de contingencia y continuidad.

 Adicionalmente, se contempla una bolsa de recursos por demanda, destinada a cubrir necesidades adicionales de servicios profesionales fuera del horario establecido, así como atender el crecimiento de la operación tecnológica y la ejecución de mejoras o acciones correctivas durante el contrato.

- **SERVICIOS NUBE:** El Fondo Nacional del Ahorro S.A. utiliza soluciones SaaS para fortalecer la comunicación, la seguridad digital y la gestión tecnológica, incluyendo plataformas de comunicaciones unificadas, control de accesos y monitoreo.

 Estos servicios han permitido garantizar la implementación, administración, soporte y mantenimiento de soluciones como ADSECURITY y Total Voice, optimizando costos, eliminando infraestructura física y mejorando la eficiencia operativa; asegurando disponibilidad, escalabilidad, actualizaciones permanentes y altos niveles de seguridad, lo cual reduce riesgos de ciberataques y mejora la experiencia de los usuarios.

 El servicio relacionado incluye licenciamiento, soporte técnico, capacitación, documentación y planes de continuidad, siendo clave para garantizar la operación y evolución tecnológica de la Entidad.

- **SISTEMA DE TURNOS Y DISPOSITIVOS MOVILES (ATENCION AL USUARIO):** El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con herramientas tecnológicas como sistemas de turnos, carteleras digitales, agendamiento de citas, videoconferencias y encuestas, orientadas a mejorar la atención al usuario.

 El servicio comprende la gestión, soporte y mantenimiento de estos canales digitales, garantizando su operatividad, actualización y funcionamiento continuo; en ese sentido, este ha permitido mejorar la experiencia de los afiliados, asegurar la disponibilidad de los servicios, optimizar procesos, reducir tiempos de espera y facilitar la toma de decisiones mediante el análisis de información.

- **PLANTAS ELECTRICAS:** Actualmente la Entidad cuenta con cinco plantas eléctricas que garantizan la continuidad del servicio energético y la operación de los sistemas tecnológicos ante fallas en el suministro principal

 El servicio contempla la gestión, mantenimiento y soporte de estas plantas, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo, monitoreo del suministro energético, optimización de la operación y reposición de equipos crítico; en ese sentido, el contrato asegura el cumplimiento de normas de seguridad eléctrica y la operación ininterrumpida de la infraestructura tecnológica.

- **CUSTODIA DE MEDIOS (CINTAS LTO):** Actualmente la Entidad gestiona información crítica que requiere transporte, custodia y almacenamiento seguro en medios magnéticos, esenciales para garantizar la integridad, disponibilidad y recuperación de datos ante contingencias.

 El servicio incluye la recolección, transporte especializado, almacenamiento en condiciones controladas, monitoreo y control de accesos, así como el cumplimiento de normativas de seguridad, lo cual permite proteger la confidencialidad de la información, prevenir pérdidas o alteraciones y asegurar la disponibilidad de datos mediante protocolos de recuperación.

- **KIOSKOS A DEMANDA (AUTOGESTION USUARIOS):** Actualmente la Entidad ha implementado kioscos digitales de autogestión orientados a la optimización de procesos, mejora de atención al usuario; dicho servicio incluye la provisión, operación, soporte y mantenimiento a nivel nacional, bajo un modelo a demanda, garantizando disponibilidad, monitoreo, gestión experta y adecuado manejo de residuos tecnológicos.

 Esta solución permite mejorar la productividad, asegurar la continuidad del servicio, y generar información para la toma de decisiones y optimizar la experiencia del usuario.

- **TRASLADO DE KIOSKOS:** En virtud de lo expuesto en el ítem anterior, este servicio contempla el traslado de los KIOSKOS requeridos por la entidad en las ferias que se adelantan a nivel nacional, este servicio se encuentra contemplado a demanda y conforme a la ubicación geográfica nacional.

 Este servicio ha permitido que los consumidores financieros que acuden a dichas ferias cuenten con una mejor experiencia de servicio y en consecuencia puedan adelantar tramites agiles en el dispositivo mencionado.

Ahora bien, teniendo en cuenta que los servicios contratados revisten un carácter crítico y estratégico para la continuidad operativa del Fondo Nacional del Ahorro S.A., y considerando que una eventual interrupción, suspensión o terminación de estos podría generar riesgos operativos, tecnológicos y una afectación directa en la prestación de los servicios a los ciudadanos; se requiere dar continuidad a los mismos, por tal razón la Entidad adelanto estudio de mercado con el fin de determinar los valores de referencia del mercado para la continuidad de los servicios.

En consecuencia, la Gerencia Contratacion, el veintisiete (27) de marzo de 2026 remitió el estudio de mercado respectivo a la Gerencia de Infraestructura y Operaciones TI, en el cual se informó que durante el trámite se recibieron dieciséis (16) cotizaciones, el cual dio como resultado para un período de doce (12) meses un presupuesto oficial estimado para los servicios **recurrentes** un valor de **CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($52.993.034.928,00)** incluido IVA.

Una vez recibido el resultado del Estudio de Mercado y con fin de realizar un análisis de conveniencia y viabilidad, la Gerencia de Infraestructura y Operaciones TI, en el marco de sus competencias solicitó al contratista actual UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN FNA 2025 la remisión de una cotización de servicios, dicha cotización fue remitida por el contratista el 21 de abril de 2026.

Pues bien, respecto de dicha cotización se realizó el siguiente análisis cuantitativo:

- **SERVICIOS RECURRENTES**

	Líneas de servicio	Valor unitario oferta económica adición y prorroga 2026	Valor unitario adjudicado antes de IVA FNA-052-2025	Diferencia porcentual de incremento contrato actual	ESTUDIO DE MERCADO	Diferencia porcentual entre oferta 2026 y estudio de mercado 2026 (Ahorro)
1	Servicios de Operación de Redes LAN	$ 776.952.202,00	$ 739.250.430,00	5,10%	$ 1.094.504.350,00	-29,01%
2	Servicio de Mesa de soporte Técnico	$ 625.678.597,00	$ 595.317.409,00	5,10%	$ 917.521.191,00	-31,81%
3	Gestión de la operación de la plataforma de infraestructura, consultar el anexo 1 especificaciones técnicas	$ 713.615.708,00	$ 678.987.353,00	5,10%	$ 1.012.687.712,00	-29,53%
4,1	SaaS para Unificación de servicios de comunicaciones para personal	$ 142.864.464,00	$ 135.931.935,00	5,10%	$ 194.632.458,00	-26,60%
4,2	SaaS para Software de autoservicio de contraseñas	$ 42.944.955,00	$ 40.861.042,00	5,10%	$ 59.081.210,00	-27,31%
5	Herramientas para atención al usuario	$ 164.011.044,00	$ 156.052.373,00	5,10%	$ 227.083.947,00	-27,78%
5	Soporte técnico y subestación de capacidad, transferencias, rutinas, de inspección, pruebas de carga y vacío.	$ 101.616.102,00	$ 96.685.159,00	5,10%	$ 138.781.081,00	-26,78%
6	Custodia y almacenamiento: de medios magnéticos distribuidos entre cintas LTO, Discos Duros, CD, Unidades de 4mm, Carpetas, Rollos de Microfilm.	$ 45.785.710,00	$ 43.563.949,00	5,10%	$ 66.704.895,00	-31,36%

- **SERVICIOS DE AUTOGESTIÓN (KIOSKOS Y TRASLADOS)**

	Servicios a Demanda Autogestión Kiosco Tipo A -B	Valor unitario oferta económica adición y prorroga 2026	Valor unitario adjudicado antes de IVA FNA-052-2025	Diferencia porcentual de incremento contrato actual	ESTUDIO DE MERCADO	Diferencia porcentual entre oferta 2026 y estudio de mercado 2026 (Ahorro)
7,1	Servicios unificados para el fortalecimiento de la atención a usuarios. Servicio de terminales de autogestión Kioscos - Tipo A	$ 18.617.968,00	$ 17.714.527,00	5,10%	$ 26.380.342,00	-29,42%
		$ 17.322.219,00	$ 16.481.655,00	5,10%	$ 24.903.278,00	-30,44%
		$ 16.169.035,00	$ 15.384.429,00	5,10%	$ 22.715.937,00	-28,82%
7,3	Traslado de los servicios unificados para el fortalecimiento de la atención a usuarios en eventos o ferias. Servicio de terminales de autogestión Kioscos Tipo A, Tipo B Nota: Tener en cuenta para el diligenciamiento de su cotización la zonificación que se encuentra en el Anexo 8 - Zonas	$ 3.560.920,00	$ 3.388.126,00	5,10%	$ 5.044.862,00	-29,41%
		$ 3.630.735,00	$ 3.454.553,00	5,10%	$ 5.259.525,00	-30,97%
		$ 4.670.419,00	$ 4.443.786,00	5,10%	$ 6.892.142,00	-32,24%
		$ 5.775.553,00	$ 5.495.293,00	5,10%	$ 8.398.945,00	-31,23%
		$ 4.673.936,00	$ 4.447.132,00	5,10%	$ 6.757.771,00	-30,84%
		$ 4.751.616,00	$ 4.521.043,00	5,10%	$ 6.615.343,00	-28,17%
		$ 5.856.388,00	$ 5.572.206,00	5,10%	$ 8.645.141,00	-32,26%

- **NUEVA NECESIDAD BOLSA SERVICIO DE TURNOS**

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	VALOR UNIT. (antes de IVA)	ESTUDIO DE MERCADO	Diferencia porcentual entre oferta 2026 y estudio de mercado 2026 (Ahorro)
1	Atril	Unidad	1	$ 15.765.000,00	$ 23.574.298,00	-33,13%
2	Licencia de uso de la aplicación de Sistema de turnos	Unid	1	$ 296.213,00	$ 447.625,00	-33,83%
3	Licencia SuperSign Control+ LWLD	Unid	1	$ 630.600,00	$ 968.933,00	-34,92%
4	Monitor Industrial de 43 pulgadas compatible con SuperSign	Unid	1	$ 7.283.430,00	$ 11.099.542,00	-34,38%
5	Monitor Industrial de 55 pulgadas compatible con SuperSign	Unid	1	$ 8.965.030,00	$ 13.602.636,00	-34,09%
6	Desarrollo	Hora	1	$ 653.021,00	$ 974.914,00	-33,02%
7	Traslado y Retorno de dispositivos Sistema de Turnos (Atriles y Monitores)	Unid	1	$ 2.382.266,00	$ 3.708.685,00	-35,77%

Respecto del análisis cualitativo se encontraron aspectos de conveniencia los cuales se desarrollan a continuación:

- **ASPECTO TÉCNICO:** Desde el punto de vista técnico, es relevante mencionar que los servicios establecidos en el contrato FNA-052-2025 satisfacen de manera adecuada las necesidades requeridas por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. En este sentido, se considera viable dar continuidad, a los servicios pactados en el citado contrato; esto, como quiera que los mismos cumplen plenamente con los objetivos proyectados por la Entidad.

 En ese sentido, durante la ejecución del presente contrato se ha evidenciado un cumplimiento satisfactorio de los compromisos contractuales, respondiendo de manera eficiente a las necesidades operativas del Fondo Nacional del Ahorro S.A. Así mismo, las relaciones comerciales y contractuales entre las partes se han desarrollado en condiciones de normalidad, permitiendo una prestación continua y adecuada de los servicios contratados.

La prestación del servicio contratado con durante los últimos 12 meses ha contribuido significativamente al fortalecimiento de servicios de gestión, modernización, administración, actualización y soporte de los componentes tecnológicos de la Vicepresidencia de tecnología y Transformación Digital del Fondo Nacional del Ahorro S.A., mediante la implementación de procesos sistemáticos y alineados con la normativa vigente. Este acompañamiento ha permitido avanzar en la consolidación de una infraestructura más eficiente, mejorar los controles internos y responder oportunamente a los requerimientos diarios de la entidad.

La continuidad de este servicio representa una oportunidad para seguir perfeccionando la gestión de infraestructura, promoviendo la trazabilidad, la transparencia y la eficiencia operativa en beneficio de la Entidad.

Adicional a lo expuesto, el contratista ha demostrado disposición, diligencia y cumplimiento, demostrando ser suficiente para atender las demandas actuales, lo cual respalda la decisión de continuar con los servicios sin necesidad realizar empalmes y migraciones por cambios de proveedor.

- **ASPECTO ECONÓMICO:** Con base en lo expuesto en los párrafos anteriores, y considerando la importancia de garantizar los principios que rigen la contratación de la Entidad, especialmente aquellos relacionados con los factores que afectan el presupuesto y los recursos del Fondo Nacional del Ahorro S.A, resulta más beneficioso dar continuidad al contrato FNA-052-2025; lo anterior, teniendo en cuenta que los precios ofertados por el contratista con relación al estudio de mercado representan una favorabilidad económica para la entidad, pues se encuentra una reducción de recursos de aproximadamente un 28%.

 Ahora bien, una vez verificada la oferta económica presentada por el contratista actual y comparada con la oferta económica inicial, se encuentra que tanto para las líneas de recurrentes, kioskos y la bolsa se realiza un incremento del 5.10%; dicho incremento corresponde al Índice de Precios al Consumidor (IPC) el cual es un indicador clave de la inflación que impacta directamente en el costo de los servicios operativos relacionados con modelo de servicio pactado en el contrato inicial.

 En ese sentido, es importante resaltar que contrato actual corresponde a la prestación de servicios gestionados y continuos, y no a esquemas de licenciamiento o suscripción de software; en dicho entendido, el ajuste por IPC se aplica como mecanismo de actualización monetaria orientado a preservar el equilibrio económico del contrato, considerando el impacto de la inflación en los costos de operación, soporte, administración y recurso humano requeridos para la adecuada prestación del servicio durante el periodo adicional

Adicional a lo expuesto, es pertinente señalar que la necesidad de incorporar el componente denominado **"Bolsa del Sistema de Atención al Usuario"** surge de la proyección estimada de ocho (8) ferias de vivienda que la entidad pretende realizar a nivel nacional durante la vigencia del contrato, escenarios en los cuales se presenta una alta concentración de usuarios en periodos cortos de tiempo y en ubicaciones no permanentes de atención.

En este contexto, se hace necesario contar con un mecanismo que permita gestionar de manera ordenada y eficiente la asignación de turnos, garantizando la adecuada organización de la atención, la trazabilidad del servicio prestado y la reducción de tiempos de espera, contribuyendo así a mejorar la experiencia del usuario y evitar riesgos operativos y reputacionales asociados a la congestión o desorganización en la prestación del servicio.

Así mismo, la incorporación de este componente bajo la modalidad de bolsa permite atender estas necesidades de manera eficiente, en la medida en que su uso se activa conforme a la demanda específica de cada evento, evitando costos fijos innecesarios y optimizando los recursos de la Entidad.

En ese sentido, este ítem constituye un elemento esencial dentro del análisis del estudio de mercado, el cual fue igualmente comparado con la oferta presentada por el contratista.

En conclusión y teniendo en cuenta lo expuesto, se requiere adicionar el contrato FNA-052-2025, esta decisión se fundamenta en un análisis técnico, financiero y estratégico, que demuestra que la prórroga y adición al contrato vigente es la opción más favorable en términos de costos y continuidad en la prestación del servicio, frente a las implicaciones de asumir un nuevo proceso que contemplaría costos adicionales. Además, al extender la relación contractual con el proveedor actual mediante una adición y prórroga, no solo se

garantiza la estabilidad en la prestación del servicio, sino también se fortalecerán los lineamientos de agilidad y efectividad en las metas de la Entidad.

Así las cosas se requiere adicionar, prorrogar y modificar del Contrato No. FNA-052-2025 para la totalidad de sus líneas de servicios así:

- **PRORROGA:** Se requiere prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de 12 meses; esto es; hasta el 22 de abril de 2027.

- **ADICIÓN:** Se requiere adicionar el valor del contrato en la suma de **CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SECISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($42.179.126.687,00)** el cual Incluye IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar; de conformidad con los precios establecidos en la oferta económica presentada por el contratista para la presente adición.

 El valor a adicionar se discrimina de la siguiente manera:

SERVICIO RECURRENTE	$ 37.320.334.188,00
SERVICIOS A DEMANDA KIOSCO Y TRASLADOS	$ 3.236.518.396,00
BOLSA DE RECURSOS (4%) DEL VALOR DEL RECURRENTE, KIOSCOS Y TRASLADOS	$ 1.622.274.103,00

- **MODIFICAR:**

 1) BOLSAS DE BIENES Y SERVICIOS POR DEMANDA: Para la Bolsa de Suministro de Bienes y Servicios se estableció en la oferta inicial un valor equivalente al cuatro por ciento (4 %) del valor recurrente, kioscos y traslados.

 En consecuencia, se definió un monto total de $1.751.366.453,00, el cual fue distribuido entre cuatro (a) líneas, conforme al siguiente detalle:

LÍNEA	% BOLSA - INICIAL	VALOR ASIGNADO
REDES LAN	72%	$ 1.260.983.846,00
GESTIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA	15%	$ 262.704.968,00
PLANTAS ELÉCTRICAS	10%	$ 175.136.645
TRANSPORTE, CUSTODIA Y ALMACENAMIENTO DE MEDIOS MAGNÉTICOS	3%	$ 52.540.994,00
TOTAL		**$ 1.751.366.453,00**

 A la fecha se encuentra los siguientes valores disponibles en la bolsa:

LÍNEA	SALDO
REDES LAN	$ 608.590.764,00
GESTIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA	$ 262.704.968,00
PLANTAS ELÉCTRICAS	$ 175.136.645,00

TRANSPORTE, CUSTODIA Y ALMACENAMIENTO DE MEDIOS MAGNÉTICOS	$ 33.284.414,00
TOTAL	**$ 1.079.716.791,00**

Con fundamento en el análisis del estado de ejecución financiera, las proyecciones de pagos y las necesidades operativas actuales y futuras de la entidad, se concluye que resulta necesario incluir dentro de los ítems de la bolsa de Suministro de Bienes y Servicios el correspondiente al **SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO.**

En ese sentido, es importante recalcar que en el marco de la adición el valor de la bolsa para la presente adición corresponderá al 4% del valor recurrente, kioscos y traslados tal como se estableció en el contrato inicial.

Ahora; teniendo en cuenta lo anterior, el valor establecido para la bolsa en virtud de la presente adición corresponde a la suma la suma de $ 1.622.274.103, valor resultante del 4% relacionado anteriormente; así las cosas dicho valor se distribuirá de la siguiente manera:

LÍNEA	VALOR ADICIÓN
RED LAN	$ 1.300.000.000,00
GESTIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA	$ 112.274.103,00
PLANTAS ELÉCTRICAS	Aun cuenta con recursos disponibles para cubrir los servicios durante la vigencia del contrato
TRANSPORTE, CUSTODIA Y ALMACENAMIENTO DE MEDIOS MAGNÉTICOS	Aun cuenta con recursos disponibles para cubrir los servicios durante la vigencia del contrato
SISTEMA TURNOS (SERVICIO NUEVO)	$ 210.000.000,00
TOTAL	**$ 1.622.274.103,00**

NOTA: Se aclara que los ítems de transporte, custodia y almacenamiento de medios magnéticos y las plantas electicas de la bolsa no será objeto de adición.

2) ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO: Si bien a la fecha no se han presentado situaciones que hayan dado lugar a la aplicación material de los ANS objeto de modificación, la Entidad considera prudente, razonable y preventivo anticiparse a eventuales escenarios adversos, mediante la revisión y ajuste de dichos parámetros, con el fin de mitigar riesgos económicos, preservar el equilibrio económico del contrato y asegurar la estabilidad y continuidad en la prestación del servicio durante la vigencia de la adición contractual. En ese sentido se ajustan dichos ANS y se adjunta el anexo que regirá a partir de la modificación contractual

NOTA: Las modificaciones aquí establecidas se encuentran debidamente incorporadas en los documentos anexos correspondientes al anexo técnico y el acuerdo de niveles de servicio.

El presente análisis jurídico versa sobre la posibilidad de prorrogar y adicionar el contrato FNA-052-2025 de conformidad con las estipulaciones de la versión 5 del manual de contratación que establece en el numeral 8.4. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS CONTRACTUALES, del CAPITULO VIII. ETAPA CONTRACTUAL lo siguiente:

"(…) Cuando exista la necesidad debidamente justificada por el supervisor y/o interventor del contrato y se cuente con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, según el caso, podrá incrementarse su valor inicial mediante Adición, la cual en ningún caso podrá exceder del noventa por ciento (90%) del valor inicial expresado en SMLMV, salvo en los contratos de interventoría. (…)"

Con fundamento en lo anterior, se encuentra que la presente adición se enmarca y por ende cumple con lo establecido en el numeral citado anteriormente, por cuanto el valor a adicionar no supera el 90% del valor inicialmente contratado, expresado en SMLMV:

AÑO	VALOR SALARIO
2025	**$ 1.423.500**
2026	**$ 1.750.905**

Apropiación	Valor	SMLMV	SMLMV 90%
CTO 052– 2025	$ 45.535.527.786	**31.988,43**	**28.789,59**

Adición 1 - Año 2026	$ 42.179.126.687	24.089,90

3. VALOR A ADICIONAR.

CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SECISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($42.179.126.687,00) el cual Incluye IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar; de conformidad con los precios establecidos en la oferta económica presentada por el contratista para la presente adición.

4. TÉRMINO DE PRÓRROGA.

Doce (12) meses más, es decir hasta veintidós (22) de abril de 2027

5. DOCUMENTOS SOPORTE.

- Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas del Servicio ajustado
- Anexo No. 2 Acuerdos Niveles de Servicio ajustado
- Anexo No. 6 Bolsa de Suministro de Bienes y Servicios
- Propuesta de servicios
- Documentos soporte carpeta FNA adición 052-2025

Cordialmente,

EUCARDO ALFREDO TELLEZ ARIZA

Firmado digitalmente por EUCARDO ALFREDO TELLEZ ARIZA

ALFREDO TELLEZ ARIZA
GERENTE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TI

Revisó: Maria Inés López Zequeira – Profesional 03 – Vicepresidencia Tecnología y Transformación Digital

Vo.bo.: Diana Patricia Arenas Blanco – Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital

DIANA PATRICIA ARENAS BLANCO

Firmado digitalmente por DIANA PATRICIA ARENAS BLANCO
Fecha: 2026.04.22 20:32:25 -05'00'